

ACTA DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 13 DE DICIEMBRE DE 2007

ASISTENTES: D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes (Presidente), D^a. Ana Rosa Bárcena Díez, D. Santiago A. Bello Paredes, D. Antonio Fernández Santos, D^a. Pilar López Lorente, y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario).

Excusó su asistencia: D. Juan José Silleras Alonso de Celada

Reunidos los arriba consignados en la Sala de Fuero Viejo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, siendo las 12:30 hs., bajo la presidencia de D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes, se abordan los siguientes puntos en el orden del día:

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de modificaciones presupuestarias e informe de modificaciones presupuestarias competencia del Pleno
3. Aprobación de los precios públicos para los cursos de español.
4. Ruegos y Preguntas.

PRIMERO. Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de esta Comisión de fecha 19 de noviembre de 2007. Únicamente se acuerda que se facilite el contrato-programa con la Junta de Castilla y León.

SEGUNDO. En cuanto a las modificaciones presupuestarias, se estudian los expedientes MC2/2007 y MC3/2007 que son competencia de la Comisión Económico-financiera del Consejo Social.

Sobre el Expediente MC2/2007 la Gerente explica que en el año 2006 no se pagó todo el importe de acción social y que se hizo en el 2007, es por eso por lo que es necesario incrementar la partida en la cantidad que no se pudo pagar en el año 2006.

D^a. Ana Rosa Bárcena hace constar su preocupación por la reducción de gastos en formación y perfeccionamiento del Personal de Administración y Servicios. El año anterior la cantidad era la misma. Ahora se reduce el gasto a la mitad.

La Gerente explica esta reducción alegando que el personal no asiste a los cursos de formación y quizá convenga replantearse el gasto y la cantidad de cara a los presupuestos, recordando que es la Comisión de Formación la que debe movilizarse para agotar su partida.

La MC2/2007 se aprueba con la abstención de D^a. Ana Rosa Bárcena.

Sobre el expediente MC3/2007, se explica que se trata de una transferencia de obligaciones de gastos corrientes de reparaciones, mantenimiento y conservación a gastos financieros.

D^a Ana Rosa Bárcena alega que no concuerda la cifra presupuestada para gastos financiero que figura en el presupuesto con la que figura en el expediente de modificación.

La Gerente hace una llamada con lo que confirma que se trata de un error mecanográfico, siendo la correcta la que figura en el presupuesto, por 232.000€.

D. Antonio Fernández Santos se pregunta de dónde sale el incremento de gastos de demora.

La Gerente explica que se trata de la obra de la Escuela Politécnica ya que los pagos fuera de plazo generan demora: se llegó a un acuerdo extrajudicial por 98.000€.

El Secretario General explica que el gasto fue financiado por el FEDER, lo que te obliga a adelantar el dinero. Esto obliga a generar intereses de demora. El resto se origina en otra sentencia por pago fuera de plazo de la Residencia Camino de Santiago.

Se aprueba la modificación presupuestaria MC3/2007

Tras esto, se pasa a estudiar las modificaciones presupuestarias de los expedientes MC1/2007 y MC4/2007 en los que corresponde a la Comisión elevar informe al Pleno.

En el Expte. MC1/2007 se trata de transferir 182.000€ del fondo bibliográfico a gastos corrientes de capítulo II.

La Gerente explica que tiene lugar a petición del director de la Biblioteca. El Fondo bibliográfico –libros- es encuadrado en inversiones, sin embargo lo relativo a revistas es material no inventariable de capítulo II de gastos corrientes. Se recuerda también en este punto que es necesario adecuar el presupuesto al gasto real.

Se acuerda informar favorablemente esta modificación.

En cuanto a la modificación presupuestaria MC4/2007, explica la Gerente que en realidad son tres modificaciones:

Del programa 421A del artículo 16,17 y 18 al artículo 12, 13 y 14 ; del programa 422B del artículo 14, 15 y 16 al artículo 13 y 17; y del programa 422B del artículo 62 al artículo 14, 12 y 17. Todo ello debido a diferencias retributivas básicas de funcionarios, personal laboral fijos y personal laboral eventual.

D. Antonio Fernández Santos pregunta cuál es la causa, a lo que la Gerente le explica que es debido a retrasos de pagos del año 2006, pero sobre todo por causa del complemento Sevilla. Complemento que ha alcanzado cerca de 400.000€

D. Antonio Fernández Santos expone que el personal con que se cuenta es conocido al elaborar el presupuesto y no parece lógico desviar de inversiones 388.000€.

D^a. Ana Rosa dice que se detrae de bajas a lo que la Gerente comenta que lo que importa es cubrir lo que falta y no de dónde ha sobrado.

D. Antonio Fernández Santos manifiesta su preocupación por esta modificación presupuestaria demasiado cuantiosa de incremento de capítulo I; le preocupa el crecimiento de gasto corriente, detrayendo de inversiones: que la Universidad tenga el personal que necesita, pero ninguno más.

El Secretario General explica que con la reforma legal y el recurso a contratación laboral del PDI supone el 25% de incremento del coste de personal.

La Gerente expone que a ella tampoco le ha gustado sacarlo de inversiones pero de momento hasta que el Campus Único comience el capítulo de inversiones debe reducirse.

Se acuerda informar favorablemente con la oposición de D^a. Ana Rosa Bárcena. D. Antonio Fernández Santos solicita conste su preocupación por la referida reducción.

TERCERO. En cuanto a la aprobación de los precios públicos de los Cursos de Español, se hace un estudio comparativo con los precios del año pasado. Se observa que las variaciones son mínimas.

Se aprueban los precios propuestos.

Y no habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las 13:15 hs. en el lugar y fecha indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez
Secretario

V^oB^o del Presidente

D. Antonio de Santiago Díaz-Güemes